



CIRCULAR No. 000264 DE 2018

PARA: COMUNIDAD EN GENERAL

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ASUNTO: SUSPENSION EN LA RECEPCION DE SOLICITUDES PARA EL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

FECHA: 17 SEP 2018

La Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Código Disciplinario Único, en aras de tomar medidas encaminadas a preservar el orden interno y la disciplina al interior de esta secretaría, y velando en que se cumpla cabalmente con las funciones y trámites que tiene la oficina del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio en oportunidad y eficiencia, decide suspender la recepción de nuevas solicitudes o peticiones para trámites de cesantías, auxilios, reliquidaciones y otro tipo de requerimientos por el término de una semana, mientras se logra evacuar el gran número de solicitudes retrasadas.

Para este fin, se permite informar al personal docente y directivo, activo o retirado y a todos los usuarios y público en general que la Oficina del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio, no recibirá ningún tipo de solicitudes para trámites propios de esa oficina en la semana comprendida del 24 al 28 de septiembre de 2018.

Se exceptúa de esta decisión los requerimientos de entes de control o de instancias judiciales.

JULIO CESAR MONTIEL CASTRO
Secretario de Educación Departamental